



SUBSECRETARÍA
DEPTO. ADMINISTRATIVO
ABASTECIMIENTO Y CONTRATOS
JVC / OEA / CAR / KVC / CMC
E6354/2017



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO" A MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

SANTIAGO, 14 DICIEMBRE DE 2017

EXENTA Nº 338

VISTO:

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, de 2003 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los Decretos Supremos Nº 384, de 2009 y Nº 1.265, de 2017, la Resolución Exenta Nº 242, de 2017; la Ley de Presupuestos del sector público que regirá para el año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante licitación pública, se dio a conocer la necesidad de contratar el "Servicio de Aseo", llamado que fue publicado, a través del portal de compras públicas, mediante el ID Nº 619-21-LQ17.

Que, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 242, de fecha 05 de octubre de 2017, se recibieron las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

- Casicol, Consultoría, Asesoría y Servicios Integrales Compañía Limitada, RUT: 77.114.970-7
- Servicios de Limpieza Limitada, RUT: 77.483.580-6
- Mago Chic Aseo Industrial Sociedad Anónima, RUT: 79.572.830-9
- Servicios Industriales Villamax SPA, RUT: 76.338.391-1
- Servicios Isanetti Limitada, RUT: 77.621.190-7
- S.B. Limitada, RUT: 76.700.611-k

Que, el oferente S.B. Limitada en el acto de apertura, no presentó la garantía de seriedad de la oferta ni asistió a la visita a terreno obligatoria, por lo que de acuerdo a lo indicado en los puntos 5 y 17 de las bases de licitación, su oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

Que, la propuesta presentada por el oferente Mago Chic Aseo Industrial Sociedad Anónima, RUT: 79.572.830-9, ha obtenido 94,37 puntos, aplicados los criterios de evaluación, según consta en el Informe de Evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN “SERVICIO DE ASEO”**

06 de diciembre de 2017

1.- Breve descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, también Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría o el Ministerio, requiere la contratación de los servicios de aseo para las dependencias que ocupa la Subsecretaría de Hacienda en el edificio ubicado en calle Teatinos N° 120, en las condiciones económicas más ventajosas y asegurando a éste el cumplimiento de determinados requisitos mínimos de calidad, confiabilidad y disponibilidad, según se especifica en las bases de licitación que rigen este proceso.

Por esta razón, con fecha 15 de noviembre de 2017, se publicó el llamado a licitación pública, Resolución Exenta N° 242 de fecha 05 de octubre de 2017, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-21-LQ17.

En respuesta a este llamado, con fecha 04 de diciembre de 2017, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Casicol, Consultoría, Asesoría y Servicios Integrales Compañía Limitada, RUT: 77.114.970-7
- Servicios de Limpieza Limitada, RUT: 77.483.580-6
- Mago Chic Aseo Industrial Sociedad Anónima, RUT: 79.572.830-9
- Servicios Industriales Villamax SPA, RUT: 76.338.391-1
- Servicios Isanetti Limitada, RUT: 77.621.190-7
- S.B. Limitada, RUT: 76.700.611-k

En el acto de apertura se evidenció que la empresa S.B. Limitada, no presentó la garantía de seriedad de la oferta ni asistió a la visita a terreno obligatoria, por lo que de acuerdo a lo indicado en los puntos 5 y 17 de las bases de licitación, su oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Sra. Paulina Hernández Valderrama	Abogada Asesoría Jurídica Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramirez	Encargado Servicios Generales Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Contabilidad y Presupuesto Subsecretaría Ministerio de Hacienda

3.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 13.- “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar la propuesta:

Factor	Ponderación	Subfactor	Ponderación	CASICOL, CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES COMPANIA LIMITAD. 77.114.970-7			SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMITADA 77.483.580-6			MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA 79.572.830-9			SERVICIOS INDUSTRIALES VILLAMAX SPA 76.338.391-1			SERVICIOS ISANETTI LIMITADA 77.621.190-7		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Propuesta económica	30%	Propuesta económica	100%	\$ 329.325.360	63,30	18,99	\$ 253.481.016	82,24	24,67	\$ 218.943.504	95,21	28,56	\$ 208.459.440	100,00	30,00	\$ 251.328.000	82,94	24,88
Propuesta técnica	50%	Años de experiencia	20%	Señala 18 años de experiencia en el Anexo 6, y los acredita en su totalidad.	20,00	10	Señala 17 años de experiencia en el Anexo 6, sin embargo, acredita con certificados desde el año 2003. Por lo que se considera 14 años de experiencia.	20,00	10	Señala 22 años de experiencia en el Anexo 6, y acredita la totalidad de ellos.	20,00	10	Señala 20 años de experiencia en el Anexo 6, sin embargo, acredita con certificados desde el año 2004. Por lo que se considera 13 años de experiencia.	20,00	10	Señala 16 años de experiencia en el Anexo 6, sin embargo, acredita con certificados desde el año 2002. Por lo que se considera 15 años de experiencia.	20,00	10
		Perfil del supervisor asignado	25%	El supervisor tiene 8 años de experiencia. Acredita la capacitación en curso "manejo seguro de sustancias peligrosas".	25,00	12,5	El supervisor tiene 24 años de experiencia. Acredita la capacitación en 2 cursos de capacitación: "Ley de subcontratación" y "formación de monitores en prevención de riesgos para el aseo".	25,00	12,5	El supervisor tiene 18 años de experiencia. No presenta certificados que acrediten la realización de cursos de capacitación en el manejo de personal u otros relacionados con el cargo.	20,00	10	El supervisor tiene 24 años de experiencia. No presenta certificados que acrediten la realización de cursos de capacitación en el manejo de personal u otros relacionados con el cargo.	20,00	10	El supervisor tiene 16 años de experiencia. Acredita 3 cursos de capacitación: "formación de supervisores", "resolviendo conflictos" y "liderazgo en prevención de riesgos".	25,00	12,5
		Evaluación de contratos vigentes y anteriores	25%	Presenta 13 cartas de recomendación, sin embargo, en 3 casos presenta una carta con antigüedad mayor a 12 meses. Por lo que 10 cartas cumplen con lo solicitado en las bases.	9,62	4,81	Presenta 9 cartas de recomendación y cumple en la totalidad de ellas.	8,65	4,33	Presenta 26 cartas de recomendación, y cumple en la totalidad de ellas.	25,00	12,5	Presenta 9 cartas de recomendación, sin embargo, en 2 de ellas cumplen con la antigüedad solicitada en las bases.	1,92	0,96	Presenta 9 cartas de recomendación y cumple en la totalidad de ellas.	8,65	4,33

Factor	Ponderación	Subfactor	Ponderación	CASICOL, CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES COMPANIA LIMITAD. 77.114.970-7			SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMITADA 77.483.580-6			MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA 79.572.830-9			SERVICIOS INDUSTRIALES VILLAMAX SPA 76.338.391-1			SERVICIOS ISANETTI LIMITADA 77.621.190-7																		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado																												
		Oferta técnica del servicio	30%	Cumple con la entrega de plan de trabajo que contiene: actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales y cuatrimestrales, además entrega características de los uniformes y del equipamiento y herramientas de trabajo.	30,00	15	Cumple con la entrega de plan de trabajo que contiene: actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales y cuatrimestrales, además entrega características de los uniformes y del equipamiento y herramientas de trabajo.	30,00	15	Cumple con la entrega de plan de trabajo que contiene: actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales y cuatrimestrales, además entrega características de los uniformes y del equipamiento y herramientas de trabajo.	30,00	15	Cumple con la entrega de plan de trabajo que contiene: actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales y cuatrimestrales, además entrega características de los uniformes y del equipamiento y herramientas de trabajo.	30,00	15	Cumple con la entrega de plan de trabajo que contiene: actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales y cuatrimestrales, además entrega características de los uniformes y del equipamiento y herramientas de trabajo.	30,00	15																
Condiciones de remuneración y empleo	15%	Condiciones de remuneración Aseadoras	50%	\$ 360.000	48,00	7,20	\$ 325.000	43,33	6,5	\$ 330.500	44,07	6,61	\$ 320.000	42,67	6,40	\$ 375.000	50,00	7,50																
		Condiciones de remuneración Supervisores	50%	\$ 432.000	50,00	7,50	\$ 370.000	42,82	6,42	\$ 385.500	44,62	6,69	\$ 400.000	46,30	6,94	\$ 400.000	46,30	6,94																
Presentación formal	5%	Presentación formal	100%	cumple	100,00	5,00																												
						81,00							84,42							94,37							84,31							86,15

4.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación fundamento de la presente Resolución, recomienda a la Sra. Subsecretaria adjudicar el proceso licitatorio "**Servicio de Aseo**", a la empresa **Mago Chic Aseo Industrial S.A.**, RUT: **79.572.830-9**, por la suma total de \$218.943.504.- (doscientos dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuatro pesos) impuestos incluidos".

RESUELVO:

1.- Declárese inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente S.B. Limitada, RUT: 76.700.611-K, por las razones que se señalan en la parte considerativa del presente acto.

2.- Adjudicase al oferente **Mago Chic Aseo Industrial S.A.**, RUT: **79.572.830-9**, la licitación para contratar el "**Servicio de Aseo**", por la suma total de \$218.943.504.- (doscientos dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuatro pesos) impuestos incluidos, en cuotas mensuales de \$9.122.646.- (nueve millones ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y seis pesos) impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 24 meses, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el presente proceso.

3.- Suscríbase el respectivo contrato entre la Subsecretaría de Hacienda y el oferente adjudicado.

4.- Impútese el gasto antes indicado al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 "Servicio de Aseo"**, del Presupuesto vigente para el año 2018 y el saldo a los ítems que corresponda del presupuesto correspondiente al año 2019 y 2020, siempre que el contrato se mantenga vigente y el respectivo presupuesto contemple recursos suficientes para ello, cuyo centro de costos es Servicios Generales, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Comuníquese y Archívese


MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda

Distribución:

- Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Unidad de Contabilidad y Presupuesto.



Santiago, 06 diciembre de 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad a la formulación presupuestaria para el año 2018, la Unidad de Contabilidad y Presupuesto certifica que, esta Institución solicitó los recursos para financiar los bienes y/o servicio indicados en el proceso de Licitación Pública ID 619-21-LQ17 "**Servicio de Aseo**", por un total de \$218.943.504.- (doscientos dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuatro pesos) impuestos incluidos, pagaderos en 24 cuotas mensuales de \$9.122.646 (nueve millones ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y seis pesos) cada una. Y dispone su imputación al al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 " Servicios de Aseo"**, del Presupuesto vigente para el año 2018 y el saldo al ítem que corresponda para el año 2019 y 2020, siempre que el contrato se mantenga vigente y el referido proyecto de ley sea aprobado.



Johanna Quitral H.

Encargada de Contabilidad y Presupuesto
Subsecretaría de Hacienda